

Artículo	Explicación	Programas							Total Pesetas
		134B Pesetas	421B Pesetas	422D Pesetas	423A Pesetas	423B Pesetas	457A Pesetas	541A Pesetas	
	<b>Capítulo II. Gastos corrientes en bienes y servicios</b>								
20	Arrendamientos y cánones .....	—	—	5.350	—	—	600	—	5.950
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación .....	—	100	44.500	—	4.000	—	700	49.300
22	Material, suministros y otros .....	25.066	11.111	841.890	—	64.136	33.100	16.610	991.913
23	Indemnizaciones por razón del servicio .....	1.300	800	63.600	—	—	—	800	66.500
	<b>Total Capítulo II .....</b>	<b>26.366</b>	<b>12.011</b>	<b>955.340</b>	<b>—</b>	<b>68.136</b>	<b>33.700</b>	<b>18.110</b>	<b>1.113.663</b>
	<b>Capítulo IV. Transferencias corrientes</b>								
47	A empresas privadas .....	—	—	4.630	—	—	—	—	4.630
48	A familias e instituciones sin fines de lucro .....	34.194	—	1.500	28.435	—	—	85.870	149.999
49	Al exterior .....	16.117	—	—	—	—	—	—	16.117
	<b>Total Capítulo IV .....</b>	<b>50.311</b>	<b>—</b>	<b>6.130</b>	<b>28.435</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>85.870</b>	<b>170.746</b>
	<b>Capítulo VI. Inversiones reales</b>								
60	Inversiones nuevas en infraestructura .....	—	—	894.300	—	—	—	263.900	1.158.200
61	Inversiones de reposición .....	—	—	210.000	—	—	—	—	210.000
68	Inversiones en proyectos de investigación .....	—	—	—	—	—	—	102.316	102.316
69	Retenciones gastos generales .....	—	—	—	—	—	—	6.421	6.421
	<b>Total Capítulo VI .....</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>1.104.300</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>372.637</b>	<b>1.476.937</b>
	<b>Total .....</b>	<b>76.677</b>	<b>16.762</b>	<b>6.510.360</b>	<b>28.435</b>	<b>80.993</b>	<b>33.700</b>	<b>476.617</b>	<b>7.223.544</b>

**12750** RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 1996, de la Universidad de Málaga, por la que se corrigen errores de la de 25 de octubre de 1995, por la que se ordena la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en «Filología Inglesa».

Advertido error en el texto de la página 3 del anexo 2-B de la Resolución de 25 de octubre de 1995, de la Universidad de Málaga, por la que se ordena la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en «Filología Inglesa», publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 25 de noviembre de 1995 (suplemento del «Boletín Oficial del Estado» número 282), se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 108 (anexo 2-B), la asignatura obligatoria «Literatura Norteamericana IV» en los descriptores de contenido, donde dice: «estudio de autores norteamericanos», debe decir: «estudio de autoras norteamericanas».

Por lo que se comunica para su publicación la corrección oportuna.  
Málaga, 8 de mayo de 1996.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

**12751** RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 1996, de la Universidad de Valladolid, por la que se corrige la de 13 de diciembre de 1993, en la que se establece el plan de estudios de Licenciado en Filología Inglesa.

Advertidos errores en la Resolución de 13 de diciembre de 1993 por la que se establece el plan de estudios de Licenciado en Filología Inglesa, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 11 de enero de 1994, este Rectorado ha resuelto la publicación de las correcciones oportunas al texto que se transcriben a continuación.

*Licenciado en Filología Inglesa*

1. Página 3, anexo 3, punto 1, b), donde dice:

«1. b) Para cursar la asignatura «Morfosintaxis II» será imprescindible tener aprobada la asignatura «Morfosintaxis I».  
Para cursar la asignatura «Gramática Inglesa II» será imprescindible tener aprobada la asignatura «Gramática Inglesa I».

Para cursar la asignatura «Gramática Inglesa I» será imprescindible tener aprobada la asignatura «Morfosintaxis II».

Para cursar la asignatura «Historia de la Lengua Inglesa II» será imprescindible tener aprobada la asignatura «Historia de la Lengua Inglesa I».

Para cursar las asignaturas «Modelos Descriptivos de la Lengua Inglesa II» y «Comentario Literario de Textos en Lengua Inglesa II» será imprescindible tener aprobadas las asignaturas «Modelos Descriptivos de la Lengua Inglesa I» y «Comentario de Textos en Lengua Inglesa I».

Debe decir:

«1. b) Para cursar la asignatura «Gramática Inglesa II» será imprescindible tener aprobada la asignatura «Gramática Inglesa I».

Para cursar la asignatura «Historia de la Lengua Inglesa II» será imprescindible tener aprobada la asignatura «Historia de la Lengua Inglesa I».

Para cursar las asignaturas «Modelos Descriptivos de la Lengua Inglesa II» y «Comentario Literario de Textos en Lengua Inglesa II» será imprescindible tener aprobadas las asignaturas «Modelos Descriptivos de la Lengua Inglesa I» y «Comentario de Textos en Lengua Inglesa I».

Valladolid, 7 de mayo de 1996.—El Rector, Francisco Javier Álvarez Guisasaola.

**12752** RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 1996, de la Universidad de Valladolid, por la que se corrige la de 13 de diciembre de 1993, en la que se establece el plan de estudios de Licenciado en Filología Francesa.

Advertidos errores en la Resolución de 13 de diciembre de 1993 por la que se establece el plan de estudios de Licenciado en Filología Francesa, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 8, de 10 de enero de 1994, este Rectorado ha resuelto la publicación de las correcciones oportunas al texto que se transcriben a continuación.

*Licenciado en Filología Francesa*

1. Página 3, anexo 3, punto 1, b), donde dice:

«1. b) Es condición necesaria para matricularse en Lengua Francesa II haber superado previamente la Lengua Francesa I.  
Es condición necesaria para matricularse en Lengua Francesa III haber superado previamente la Lengua Francesa II.